



La Floresta, 19 de octubre de 2021.

RESOLUCIÓN Nº 21/549

Acta 026/2021

VISTO: que por EE 2021-81-1290-00968 Grupo de Artesanos de Pando, referente María del Carmen Varela solicitud de autorización para instalar una Feria Artesanal en La Floresta.

CONSIDERANDO: I) que desde el municipio se impulsan el emprendedurismo y la generación de puestos de trabajo, II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE: I) Se aprueba 4/4 afirmativo la instalación de la Feria Artesanal en la explanada del ex Hotel La Floresta a realizarse una o dos veces al mes; desde el Municipio La Floresta se hará llegar al Grupo de Artesanos nuevas fechas y sitios de trabajo para que se integren, que sean compatibles con la propuesta que realizan (ej. Fiesta del Caballo). Queda condicionado a la presentación de datos que amplien la información del desarrollo de la actividad, como por ej. horario, documentación de integrantes, otros; que permitan incluirlos en las nuevas propuestas laborales.

II) Notifiquese a la gestionante, comuníquese a la Dirección General de Contralor y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

Tomás Berreta 370 - Canelones, Uruguay | Tel: (+598) 1828 | www.imcanelones.gub.uy

a c- com